



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 092/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2024**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

#### **Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC8712**

Concesión gratuita de terreno por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Huará, correspondiente a 3,13 hás a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, con la finalidad de desarrollar un complejo deportivo para la práctica de distintas disciplinas.

El informe emitido por profesionales de DIPLAD señala que la zona ZEU-1 está contemplada dentro de los usos y destinos permitidos el de equipamiento de clase deporte, no obstante, la zona AVI-1, contempla el uso de suelo de área verde. Se podría autorizar la construcción de edificio de uso público o con destinos complementarios al área verde, siempre que el área destinada a estos usos no ocupe más del 20% de la superficie total del predio.

Los profesionales del Municipio de Huará, señalaron que en dicho sector se contempla un circuito de bicicross para los niños y no se construirá en el sector afectado por el PRI, se realizará la modificación del plano y se ajustarán al 20% de la superficie que establece la normativa.

Sin perjuicio de lo indicado, se establece, que el municipio debe ajustar su proyecto conforme a normativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº117/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ